

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería Agroalimentaria
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se recomienda Incrementar el número de estudiantes de nueva entrada.

Se recomienda incorporar en las comisiones de gestión del título a un mayor número de representantes de los grupos de interés externo (egresados, empleadores, empresarios,...).

Se recomienda continuar con las acciones tendentes a equilibrar nivel de formación de alumnos nueva entrada.

Se recomienda solucionar algunas incoherencias detectadas entre la información aprobada en la memoria verificada y la publicada en la web. Además, se recomienda continuar con la promoción del Título en la Web y consolidar la idea de traducir los contenidos a las lenguas inglesa y portuguesa.

Se recomienda realizar el seguimiento, y tomar las medidas adecuadas, en algunas asignaturas que son superadas con notas muy ajustadas.

Se recomienda mejorar la baja participación del alumnado en las encuestas.

Se recomienda tomar las medidas necesarias para mejorar la movilidad del alumnado y del profesorado.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se puede afirmar que el título de Grado en Ingeniería Agroalimentaria de la USAL mantiene el interés académico, científico y profesional especificado en la memoria verificada y que cumple con los requisitos establecidos de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.

Se deben poner en marcha actuaciones para paliar la escasa demanda del título, estando por debajo de los mínimos establecidos en el Decreto 64/2013 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León. La demanda del título por parte de los futuros alumnos es reducida, y en ninguno de los años se ha matriculado un número de alumnos superior a lo establecido en la memoria de verificación (como máximo 16/50 en el segundo año y 11/30 en el cuarto año de implantación).

El perfil formativo se adecúa a las necesidades socioeconómicas y a los requisitos de la profesión regulada. Se recomienda incorporar representantes de los egresados, empleadores, empresarios, etc. en la Comisión de Calidad del título, sin necesidad de que asistan a todas las reuniones de la misma sino a aquellas en las que se trate de elaborar/revisar el informe anual del título. Esta acción podría facilitar la adaptación continua del título a las necesidades reales de la sociedad.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En general, se puede afirmar que el plan de estudios ha sido implantado conforme la memoria verificada, excepto en algunos casos puntuales relativos a los contenidos de las guías académicas, y se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria verificada, en lo relativo al desarrollo del programa formativo.

Los criterios establecidos para la admisión y el perfil de ingreso recomendado se corresponden con el necesario para alcanzar las competencias establecidas en las enseñanzas de este Grado.

Se recomienda continuar con la acción de mejora relativa a la creación de un curso cero, que podría llevarse a cabo en el mes de agosto o bien en las primeras semanas del mes de septiembre.

La USAL dispone de una normativa de permanencia que es fácilmente accesible al público, en la web del título y en la de la universidad. Sin embargo, dicha normativa no ha beneficiado los programas de movilidad de los estudiantes a lo largo del desarrollo del título, aunque esta problemática se ha abordado y, actualmente, no constituye un problema para dicha actividad.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos también son fácilmente accesibles a través de la web del grado y se han aplicado en varias ocasiones, como se puede deducir de los documentos consultados.

Se echa de menos una cierta homogeneidad en cuanto a la propuesta de bibliografía, de manera que, por ejemplo, para la asignatura de "Química" es muy extensa y sin priorizar mientras que para la de Matemáticas es mucho más escasa. También se han detectado algunas incoherencias entre la memoria y las guías de las asignaturas, por ejemplo, en los contenidos de la asignatura/materia Química.

Las prácticas externas disponen de oferta pero con muy poca aceptación por parte del alumnado. Se recomienda estudiar la baja participación de los estudiantes en dichas prácticas externas, ya que pueden representar un complemento valioso en la formación y una fuente de empleo para los egresados.

El título objeto de este informe posee estructuras e instrumentos para su coordinación horizontal y vertical, como son la Coordinadora del Grado, la Comisión de Calidad y los Coordinadores de curso. Existen evidencias de la ejecución de sus funciones, en todos los casos. A pesar de dicha coordinación, los estudiantes manifiestan que tienen muy poco tiempo para preparar sus exámenes finales, mientras los profesores manifiestan que la asistencia a clases baja cuando, en la misma semana, existen pruebas de evaluación de alguna asignatura. Buena parte de esos desajustes, son o han sido, objeto de acciones contenidas en el plan de mejora a lo largo de los años de puesta en marcha del título.

Un aspecto no tratado en el informe de Autoevaluación es el ajuste de la duración de los TFG a los créditos adjudicados en la memoria. Sin embargo, tanto profesores como alumnos manifestaron, durante la visita del panel de expertos a la USAL, que la problemática de los desajustes era, en buena parte, debida al alumnado y que la duración real del TFG se ajustaba a los créditos establecidos.

El título no ha puesto en marcha Curso de Adaptación al Grado.

La adaptación de los estudios de Ingeniería está contemplada en la memoria verificada del Grado. En la web del grado se incluyen las tablas de equivalencia entre los estudios en extinción y el Grado así como el calendario de implantación del mismo.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca y la Facultad poseen páginas web en las que se puede encontrar la mayoría de la información que los diferentes grupos de interés puedan considerar necesaria, así como aquella precisa para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Se recomienda continuar con las iniciativas de promoción del título, en el convencimiento de que la sociedad no conoce las capacidades que aportan títulos como éste. También sería deseable la traducción de la información de la web a otras lenguas.

Alguna información importante, como la memoria verificada, la inscripción en el RUCT, los informes internos del sistema de calidad o los resultados del aprendizaje, no se encuentra disponible o es de difícil localización.

Se han observado disfunciones entre las competencias que se presentan en la memoria verificada del título y las que se especifican en las guías docentes de algunas asignaturas. En el caso del Grado en Ingeniería Agroalimentaria, en la memoria se especifican los diferentes epígrafes por módulos y materias mientras que en las guías docentes se explicitan por asignaturas. Así, en el caso de que la materia coincida con la asignatura, y sin ánimo de ser exhaustivo: en la asignatura/materia "Química", la guía introduce la competencia T5 que no está contemplada en la memoria, en esa materia, o en la asignatura/materia "Informática" la competencia CT01 o las competencias CE01 a CE05 de la guía tampoco aparecen en la memoria, y, por otro lado, poseen nomenclaturas diferente (T vs CT).

Se recomienda adaptar las competencias que aparecen en la web del título a la memoria verificada y definir los resultados del aprendizaje. Se considera positivo adaptar las competencias del título a las necesidades socioeconómicas de la zona, pero se recomienda trasladarlas a la memoria verificada en un proceso de modificación de la misma.

El acceso a la información es, en general, sencillo. Sin embargo, en la web de la USAL existe una información, bajo el epígrafe de "Normativa", que es extraordinariamente extenso y no se encuentra clasificado por temáticas, por ejemplo, para una más sencilla consulta de la misma.

La plataforma STUDIUM facilita enormemente el proceso enseñanza-aprendizaje. Se recomienda estructurar por temas de interés, por ejemplo, la información que, por sus características, ha de ser extensa, como es el caso del epígrafe comentado anteriormente.

Por otra parte, se recomienda incluir, entre la información pública, los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

Asimismo, se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se recomienda mejorar al acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe llamado 'Perfil de estudiantes').

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Es necesaria una mayor sistematización en todo el proceso de toma de datos, análisis, propuesta de mejora y seguimiento de la misma. Si bien se consiguen detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora, aún se debe mejorar la articulación entre las áreas de mejora detectadas y las acciones que figuran en el Plan de Mejora. Se recomienda contar, en la Comisión de Calidad, con la participación de profesionales y grupos de interés externos

relacionados con el ámbito laboral/profesional de las enseñanzas impartidas.

Respecto a la satisfacción de los grupos de interés, el SIGC presenta algunas deficiencias para realizar el seguimiento del Título debido a la carencia de información objetiva de algunos de los agentes implicados.

La Universidad realiza un estudio institucional sobre satisfacción del profesorado sobre las condiciones en que desarrolla sus actividades a partir de una encuesta cuatrienal que se aplicó por última vez durante el curso 2008/2009 (no se han encontrado evidencias de estudios posteriores). Respecto al PAS sucede lo mismo. Tampoco se cuenta con datos de satisfacción de egresados y empleadores.

Se recomienda a la USAL realizar una reflexión sobre la periodicidad de realización de sus programas de encuestas, puesto que son un importante instrumento para la detección de puntos débiles sobre los que realizar acciones de mejora.

Se recomienda Establecer acciones de mejora para aumentar el porcentaje de respuesta de los estudiantes.

Se sugiere animar a los profesores a que determinen, tal como solicita la encuesta, puntos fuertes, débiles y áreas de mejora de sus asignaturas, puesto que se considera un mecanismo muy adecuado para mejorar el desarrollo de la titulación.

Se recomienda establecer acciones de mejora para los puntos débiles detectados derivadas del análisis de los resultados obtenidos, como por ejemplo aumentar la base tasa de graduación.

Se recomienda potenciar la participación de los profesores en las encuestas.

Se recomienda que el centro programe formación específica para su profesorado, además de la general que programa la USAL.

Se recomienda escribir mecanismos que faciliten la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas, más allá de indicar que la gestión se lleva a cabo desde la Subdirección de Extensión Universitaria. Se debería describir la incidencia de este organismo en el desarrollo, análisis y mejora de las prácticas de la titulación. El informe de evaluación que se aporta como evidencia debería ser completado con un análisis de los resultados y de la satisfacción de los alumnos, puesto que se limita a indicar el número de alumnos que han participado.

En cuanto a la calidad de los programas de movilidad, se deben describir mecanismos que faciliten la evaluación y mejora de la calidad de los mismos.

Las sugerencias y reclamaciones se canalizan a través de la página web de la Universidad (que ofrece la posibilidad de hacerlo online, por e-mail o por escrito), por lo que se puede afirmar que el SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. Sin embargo, no se evidencia en el autoinforme cómo se aplica el procedimiento previsto, y tampoco se han aportado evidencias sobre las sugerencias y reclamaciones recibidas en relación a la titulación objeto de evaluación ni cuál ha sido su resolución. Se recomienda elaborar un procedimiento que permita realizar el análisis y valoración de las sugerencias y reclamaciones recibidas, que incluya también, el análisis de las quejas remitidas por los delegados y las recogidas directamente por la dirección, la comisión de docencia o la coordinadora del grado.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En el Informe previo a la verificación del título se realizaban recomendaciones, relativas al criterio 5, que han sido tenidas en cuenta. Por otro lado, en el informe ACSUCYL, de 10/10/2014, se recomendaba integrar a representantes de la industria agroalimentaria en la toma de decisiones de la gestión del título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las expectativas de nuevas contrataciones, manifestadas en la memoria verificada, se han llevado a cabo en su totalidad.

En la memoria verificada, se puede apreciar la realización del cálculo de necesidades de profesorado, una vez que todo el plan de estudios se haya puesto en marcha. Según este cálculo, con el profesorado existente en el momento de redacción de la memoria, faltarían por cubrir 11,3 créditos globales, lo que supondría 1 profesor titular a tiempo completo, pero que si se realiza un cálculo por áreas o materias las necesidades serían superiores. En el informe de Autoevaluación se dice que, en la actualidad, hay 40 profesores por lo que las necesidades puestas de manifiesto en la memoria habrían quedado cubiertas. Se deben establecer acciones para potenciar la carrera investigadora del profesorado que imparte docencia en el Título.

No se ha podido encontrar ninguna tabla en la que se refleje la formación del PDI o su idoneidad para la docencia que desarrolla, por lo que se recomienda completar la información disponible con tablas en las que se muestren las asignaturas impartidas por cada profesor así como la titulación de origen del mismo.

Se recomienda insistir al profesorado sobre la necesidad de una formación continuada en las metodologías docentes activas y en los sistemas de evaluación de competencias.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los servicios y recursos de apoyo cubren las necesidades del título gracias a algunas acciones de mejora llevadas a

cabo y a la fuerte implicación del PAS en la gestión del título.

En la memoria verificada se expresa la necesidad de una dotación de 1 técnico informático y 1 administrativo. Por otro lado, en el informe de Autoevaluación se dice que esas necesidades estaban referidas a la globalidad de las titulaciones del centro, y que, para el grado en Ingeniería Agroalimentaria, el personal de apoyo ha sido suficiente.

Se recomienda ofrecer al alumnado información de carácter profesional a nivel específico del grado en Ingeniería Agroalimentaria así como de las posibilidades de continuación de estudios. Estos aspectos han sido especialmente destacados, por parte de los estudiantes, durante su entrevista con el panel que realizó la visita.

Se valora, como punto fuerte, la detección de necesidades materiales y la disposición, para su resolución, de las acciones necesarias. La visita de las instalaciones, por parte del panel, ha permitido comprobar su adecuación a las características del título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Analizadas las alegaciones, ACSUCYL se ratifica en lo expuesto en el siguiente subcriterio.

Si bien las competencias se encuentran claramente definidas en la memoria verificada y en las guías docentes de la asignaturas, no ha sido posible encontrar una definición, al menos como tales, de los resultados del aprendizaje (RA).

Se recomienda definir los RA de acuerdo con las normas establecidas, consultando una guía de definición de los mismos. A modo de ejemplo, los RA se suelen definir a través de frases que contienen un verbo activo, un contenido sobre el que el estudiante tiene que actuar y un contexto o condiciones en las que se producirá la ejecución. El verbo utilizado marcará la complejidad de la materia, el grado de profundización requerido o el nivel de autonomía exigido para el estudiante.

Se recomienda prestar atención a la programación de las prácticas complementarias a la formación teórica, que resulta imprescindible para su aprendizaje y posterior aplicación.

Se recomienda ponderar la valoración de los conocimientos teóricos que luego se empleen como base de la aplicación práctica.

Las competencias planteadas y evaluadas, a través de las diferentes asignaturas y los TFG, se encuentran al nivel de los especificado por el MECES, pero en ciertas asignaturas obligatorias y de formación básica, el resultado se alcanza de manera ajustada, según indica el % de tasa de éxito (inferior al 50%) de Geología y climatología, Informática, Física, Bromatología, Construcciones y cálculos constructivos.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los resultados de los principales indicadores del título han evolucionado adecuadamente excepto en el caso de la tasa de graduación, muy alejada del objetivo manifestado en la memoria. Por otro lado, existe una diferencia importante en el nivel de conocimientos de los alumnos de nueva entrada, en función de la vía de acceso y una baja nota de corte. Se recomienda continuar con los cursos cero para equilibrar el nivel de conocimientos de los alumnos de nuevo ingreso .

En general, la evolución de los indicadores es coherente con las previsiones de la memoria verificada. Sin embargo, la tasa de Graduación en la memoria era de un 70-80% y solamente se ha graduado un 6,6%, la tasa de abandono prevista aún se supera ligeramente y existe una cierta diversidad en la tasa de eficiencia, que deberá vigilarse ahora que se han implantado las asignaturas de todos los cursos. Respecto al número de nuevos matriculados, es inferior a las previsiones establecidas. Se recomienda vigilar los datos de descenso del número de matriculados, y de tasa de éxito de asignaturas con porcentaje inferior al 50 %, para tomar medidas que puedan invertir una tendencia negativa.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

Se han tenido contactos con profesionales del sector agroalimentario y con el colegio profesional de ITA para continuar asegurando que se está dando una formación acorde a las necesidades sociales. Se recomienda integrar, en las estructuras del título, a agentes representantes de los grupos de interés externo para que ayuden a mantener el interés socioeconómico y profesional del mismo.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Solamente se dispone de encuestas actuales de satisfacción de los estudiantes, aunque con un porcentaje de participación muy bajo (menos del 20% de los alumnos matriculados). Los aspectos peor valorados estaban relacionados con las infraestructuras e instalaciones y con las acciones de movilidad.

En el informe de autoevaluación se indica que "La Universidad de Salamanca analiza periódicamente la satisfacción de los profesores que participan en los títulos de máster pero no así en lo referente a los títulos de grado. Del mismo modo, no se dispone de datos sobre la satisfacción del personal de administración. Para cubrir esta necesidad y contar con datos periódicos, en la E.P.S de Zamora se ha establecido un procedimiento que permite recabar la opinión de los docentes sobre la actividad desarrollada cada semestre, valorando aspectos relacionados con la coordinación, la

organización docente, el cumplimiento de los programas y los resultados obtenidos". Sin embargo, actualmente, y en cuanto al PDI, no se presentan evidencias de su satisfacción con el título.

La USAL posee procedimientos de valoración de la satisfacción de los grupos de interés, aunque los últimos resultados de algunos de ellos (PDI y PAS) son de 2009. Se recomienda estudiar la conveniencia de elevar la frecuencia para evaluar la satisfacción de los grupos de interés y que se discrimine por titulaciones.

La Comisión de Calidad del Título ha puesto en marcha medidas de mejora para paliar los aspectos de menor satisfacción del alumnado, adaptando los espacios docentes a las necesidades de los nuevos estudios.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La USAL y la Facultad poseen mecanismos y estructuras conducentes a promover y facilitar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes, como puede ser el Coordinador de movilidad del centro.

Existen convenios de movilidad, tanto con centros nacionales como extranjeros. Se ha reducido mucho el número de estudiantes extranjeros y nacionales recibidos, y la movilidad de los estudiantes propios es casi inexistente. Además, la movilidad es uno de los aspectos peor valorados por el alumnado en las encuestas de satisfacción. La escasa dotación de las becas de apoyo y la normativa de la permanencia de la USAL ayudan a explicar estos bajos resultados, aunque este último aspecto ya ha sido subsanado.

Se recomienda establecer mecanismos para fomentar la movilidad del profesorado y de los estudiantes.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

En el plan de mejora implementado se puede comprobar la existencia de acciones de mejora, completadas o en vías de ejecución, relativas a buena parte de las deficiencias detectadas a lo largo de la puesta en marcha del título. Algunas de ellas son: modificación del cronograma del curso, de coordinación de los cursos, de captación de alumnos de nuevo ingreso, implicar más al alumnado en las comisiones de gestión del título, establecer procedimientos para conocer la inserción laboral de los egresados, mejorar la información al PAS y mejorar la movilidad de los estudiantes.

Aunque los objetivos están redactados de manera muy general, poseen plazos de ejecución y desarrollo sensatos, y, en el nuevo planteamiento, se incorpora el parámetro de "responsable de la acción".

Se recomienda la revisión periódica del seguimiento de las acciones diseñadas y agilidad para potenciar o modificar las acciones previstas, principalmente dirigido a las nuevas acciones de mejora: aumentar la captación de alumnos, implicar a grupos de interés externos en el programa formativo y mejorar los convenios para facilitar la movilidad.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones